



## Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXI  
AÑO LXXXIX

Montevideo, 17 de junio de 2019

N.º 12482

### SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

#### ASUNTOS PRESIDENCIALES

##### MISIONES OFICIALES

###### - N.º Resol. 95216

En Rep. de El Salvador, del Sr. General del Aire Hugo Marengo y otros, a participar de la "Quincuagésima-novena Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LIX CONJEFAMER)", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19033034.

###### - N.º Resol. 95217

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Cnel. Rúben G. Espinosa López, a concurrir como Oficial de Estado Mayor de la ONU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19037188.

###### - N.º Resol. 95218

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Tte.Cnel. Alvaro M. Brangado Pereyra, a concurrir como Oficial de Estado Mayor de la ONU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19037196.

###### - N.º Resol. 95219

En Reino de España, al Presidente de la Comisión Investigadora de Incidentes y Accidentes de Aviación, Tte. Cnel. (Av.) Raúl García, a participar del "Curso de Investigación de Incidentes y Accidentes de Aviación", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19036688.

###### - N.º Resol. 95220

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Capitán José G. Montaña Kemayd, a concurrir como Oficial de Estado Mayor de la ONU, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19037218.

###### - N.º Resol. 95221

En Rep. de Sudáfrica, al Sr. CN (CG) Pablo Tabárez, a participar en la "Reunión del Comité del Centro Internacional para Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC) 2019", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19038001.

###### - N.º Resol. 95222

En Curazao, al Sr. CN (CG) Pablo Quezada, a participar en la "Comemoración del Día de la Bandera", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19036165.

###### - N.º Resol. 95223

En Rep. del Paraguay, al Sr. CF (CG) Javier Schiaffino y otro, a participar en la "Fase de Planificación del Ejercicio Multinacional ACRUX IX", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19032607.

###### - N.º Resol. 95224

En Rep. de Bulgaria, al Sr. Capitán Darío Vignolo y otro, quienes recibirán formación en el "Proceso de Adquisición de Armamento y Munición Antitanque", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19039598.

###### - N.º Resol. 95225

En Holanda, a la Capitán Gianella Paggiola Prego, a participar del "Female Military Officer Course", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19037137.

###### - N.º Resol. 95226

En Rep. de Chile, al Sr. Tte. 1.º. Federico Vega y otros, a participar en la "Competencia Fuerzas Comando 2019", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19035371.

###### - N.º Resol. 95227

En Reino de España, al Sr. Tte. 1.º. (DIE) María E. Demartino, a participar del "IV Foro de Escuelas de Inteligencia Iberoamericanas", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19026747.

###### - N.º Resol. 95228

En Rep. Democ. del Congo, al Sgto. Gustavo J. Caballaro Capurro y otro, a integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de paz de la ONU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19031198.

###### - N.º Resol. 95229

En Rep. Argentina, al Sr. Inspector de Aeronavegabilidad Juan Lovrich, a realizar la "inspección a la empresa AVIASER S.A. (Hangar Taller)", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19038222.

###### - N.º Resol. 95230

En Rep. Argentina, a la Sra. Inspectora de Operaciones María C. Lorenzo, a realizar la "inspección de habilitación de Despachadores de Vuelo a la empresa MASZONAS URUGUAY", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19041096.

###### - N.º Resol. 95231

En Rep. Argentina, al Sr. Inspector de Aeronavegabilidad Luis Chiesa, a realizar una inspección a la aeronave Piper PA-42, matrícula CX-BXA de la sociedad comercial "GUAZARA S.A.", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19038230.

###### - N.º Resol. 95232

En Rep. Argentina, al Sr. Inspector de Aeronavegabilidad, Eduardo Ledesma y otro, a realizar la "inspección a la empresa HELICES CLERICI (Hangar Taller)", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19038214.

###### - N.º Resol. 95233

En Rep. Argentina, al Sr. Inspector de Aeronavegabilidad, Óscar Álvarez y otro, a realizar una inspección de renovación de habilitación como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA), se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19038206.

#### COMISIÓN DE SERVICIO

###### - N.º Resol. 95234

En Reino de España, al Sr. CF (CG) Sergio Sar, a participar del "Curso de Estado Mayor ESFAS COD. EMFAS 4AE03", en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS CESEDEN), se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19022245.

###### - N.º Resol. 95235

En EE.UU. de América, al Sr. TN (CG) Nicolás Romano, a participar del "Curso Naval Staff College", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19038397.

###### - N.º Resol. 95236

En Canadá, a la Sra. Cbo. de 2.º. (MDN) Fiorella Tilve Sangiovanni, a participar del "Curso de Inglés Largo", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 19036637.



D 1458.

RESOLUCION 95216

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19033034

Montevideo, 11 JUN 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Salvadoreña, para participar de la "Quincuagésima-novena Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LIX CONJEFAMER)", en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, desde el 17 hasta el 22 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para participar en la citada conferencia, el Jerarca dispuso la concurrencia de tres personal superior pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

II) que el personal superior propuesto recibirá alojamiento y alimentación por parte del país anfitrión.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador a los señores General del Aire don Hugo Marengo, Coronel (Av.) don Pedro Cardeillac y Mayor (Nav.) don Sergio Morales, para participar de la "Quincuagésima-novena Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LIX CONJEFAMER)", desde el 16 hasta el 23 de junio de 2019.-----
- 2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 657,00 (dólares estadounidenses seiscientos cincuenta y siete con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----
- 3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - San Salvador - Lima - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.460,00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos sesenta con 00/100).-----
- 4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----
- 5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----



6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2005 - 2010

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12482**  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

3943



101/1475

R E S O L U C I O N **95217**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
19037188                      Montevideo, **11 JUN 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del señor Coronel don Rúben Gabriel Espinosa López, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 15 de junio de 2021.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Coronel don Rúben Gabriel Espinosa López,

054R-3-1-0034166

3944


para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 15 de junio de 2021.-----

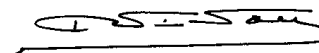
2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 1:248.622,76 (pesos uruguayos un millón doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintidós con 76/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 339.431,43 (pesos uruguayos trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y uno con 43/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 623.445,48 (pesos uruguayos seiscientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 48/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 285.745,85 (pesos uruguayos doscientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco con 85/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

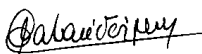
3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----



4to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12482

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

DFC-MO  
CT-Kd  
CS



10/ 1474

RESOLUCION **95218**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19037196 Montevideo, **11 JUN 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del señor Teniente Coronel don Alvaro Martín Brangado Pereyra, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 15 de junio de 2021.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente Coronel don Alvaro Martín Brangado Pereyra, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 15 de junio de 2021.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 865.805,89 (pesos uruguayos ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos cinco con 89/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 235.364,71 (pesos uruguayos doscientos treinta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro con 71/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 432.302,52 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y dos mil trescientos dos con 52/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 198.138,66 (pesos uruguayos ciento noventa y ocho mil ciento treinta y ocho con 66/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----


3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionarse el pasaporte correspondiente.-----

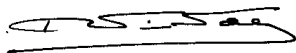
4to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente

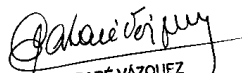


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPUBLICA ARGENTINA DEL URUGUAY

Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12482

Prof. HERNAN PLANCHON  
Director General de Secretaría

DPC-NO  
CT-Kd  
Cg



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPUBLICA ARGENTINA DEL URUGUAY

D / 1464 .

RESOLUCION 95219

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19036688

Montevideo, 11 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, del señor Presidente de la Comisión Investigadora de Incidentes y Accidentes de Aviación, Teniente Coronel (Av.) Raúl García, para participar del "Curso de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aeronaves", desde el 24 de junio hasta el 04 de julio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado curso, que tiene como objetivo brindar capacitación en todos los aspectos del proceso de investigación de accidentes e incidentes aéreos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

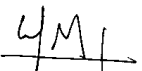
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, al Presidente de la Comisión Investigadora de Incidentes y Accidentes de Aviación, Teniente Coronel (Av.)

Raúl García, para participar del "Curso de Investigación de Incidentes y Accidentes de Aviación", que se llevará a cabo desde el 24 de junio hasta el 4 de julio de 2019.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----



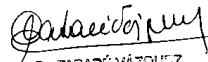
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12482

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



101/ 1473

RESOLUCION 95220

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19037218

Montevideo, 11 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del señor Capitán don José Gabriel Montaña Kemayd, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 15 de junio de 2021.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

101/1473

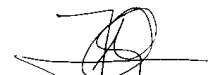
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

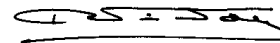
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Capitán don José Gabriel Montaña Kemayd, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 15 de junio de 2021.-----  
2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 740.896,96 (pesos uruguayos setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y seis con 96/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 201.408,88 (pesos uruguayos doscientos un mil cuatrocientos ocho con 88/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 369.934,68 (pesos uruguayos trescientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 68/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 169.553,40 (pesos uruguayos ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres con 40/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----



4to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12482

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

DFC-MO  
CT-Xd  
Cg





D 11470.

RESOLUCION 95221

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.- 11 JUN 2019

19038001 Montevideo,

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, del señor Capitán de Navío (CG) Pablo Tabárez, para participar en la "Reunión del Comité del Centro Internacional para Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC) 2019", desde el 8 hasta el 12 de julio de 2019.

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Centro Internacional para Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC).

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado evento, dado que el mismo tiene como propósito actualizar la información a los países miembros respecto al avance del plan estratégico y el plan de trabajo actual del Organismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, al señor Capitán de Navío (CG) Pablo

Tabárez, para participar en la "Reunión del Comité del Centro Internacional para Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC) 2019", desde el 8 hasta el 12 de julio de 2019.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Pablo Tabárez  
Dr. PABLO TABÁREZ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

GAICDHE  
SR/12

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERMÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12482





0 / 1469

RESOLUCION **95222**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19036165

Montevideo, **11 JUN 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la ciudad de Willemstad, Curazao, del señor Capitán de Navio (CG) Pablo Quezada, para participar en la "Commemoración del Día de la Bandera", desde el 30 de junio hasta el 3 de julio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del país anfitrión.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado evento, para representar a la Armada Nacional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Willemstad, Curazao, al señor Capitán de Navio (CG) Pablo Quezada, para participar en la "Commemoración del Día de la Bandera", desde el 30 de junio hasta el 03 de julio de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné el pasaporte correspondiente.-----

3957

2019-3-1-0036165-

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TACARE VALIENTE Z.  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DAICDCH  
CA/IC

Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
Prof. HERWAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

**12482**



3958

D/ 1455



RESOLUCION 95223

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19032607

Montevideo, 30 MAY 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Comando de las Fuerzas Militares de la Armada Paraguaya, para participar en la "Fase de Planificación del Ejercicio Multinacional ACRUX IX", en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, desde el 10 hasta el 13 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para participar en el citado evento, el jerarca dispuso la concurrencia de dos señores oficiales pertenecientes al Comando General de la Armada.---

II) que el personal militar propuesto para la presente misión oficial, recibe alojamiento y alimentación por parte del país anfitrión.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los señores Capitán de Fragata (CG)

don Javier Schiaffino y Teniente de Navío (CG) don Paul Montiel, para participar en la "Fase de Planificación del Ejercicio Multinacional ACRUX IX", desde el 9 hasta el 14 de junio de 2019.-----  
2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de US\$ 210,00 (dólares estadounidenses doscientos diez con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.---  
3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, asciende a la suma de \$ 33.464,00 (pesos uruguayos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100).-----  
4to.- Los gastos referidos se imputan a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atienden con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----  
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné los pasaportes correspondientes.-----  
6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento

211-1-0030607



Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

DFC-MO  
CT-40  
eh



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12482

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



D 1457.

RESOLUCION 95224

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19039598

Montevideo, 11 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de Kazanlak, República de Bulgaria, del señor Capitán Darío Vignolo y otro, quienes recibirán formación en el "Proceso de Adquisición de Armamento y Munición Antitanque", desde el 20 hasta el 30 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "Durandal International S.A.", representante de la empresa "Arsenal JSCO" de dicho país.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la concurrencia del personal propuesto a la citada actividad, que tiene como objetivo brindar la instrucción de uso, seguridad, mantenimiento y formación técnica del armamento y munición antitanque adquirido por el Ejército Nacional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Kazanlak, República de Bulgaria, al Capitán Darío Vignolo y al Cabo de Primera Juan Islas, quienes recibirán formación en el "Proceso

2019-3-1-0039598

de Adquisición de Armamento y Munición Antitanque", desde el 20 hasta el 30 de junio de 2019.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

ENCUADER  
C/110

Emb. Ariel Bergamiño  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12482

Prof. HERMAN BLANCHÓN  
Director General de Secretaría



D 11465

RESOLUCION 95225

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19037137

Montevideo, 11 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en La Haya, Holanda, de la Capitán Gianella Paggiola Prego para participar del "Female Military Officer Course", desde el 1ro. hasta el 12 de julio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del país anfitrión.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la concurrencia de la funcionaria designada, al citado curso, ya que permite mejorar las políticas de género del personal de la Fuerza, enriqueciendo la inclusión y potenciando el entendimiento en ambientes multiculturales.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en La Haya, Holanda, a la Capitán Gianella Paggiola Prego para participar del "Female Military Officer Course", desde el 1ro. hasta el 12 de julio de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense el pasaporte correspondiente.-----

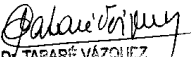
2019 JUN 11 15:00

ID/ 1454



3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período: 2010 - 2015

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

PAZOTE  
35/10

Publicado en  M.D.N. N° 12482  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



RESOLUCION 95226

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
19035371 Montevideo, 30 MAY 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, para participar en la "Competencia Fuerzas Comando 2019", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 17 hasta el 28 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que para participar en el citado evento, el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar perteneciente al Comando General del Ejército.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile a los señores Teniente 1ro. don Federico Vega y Teniente 2do. don Fernando Pintos, a los Sargentos Sebastián Clavijo, Gastón González y Paolo Guedes, al Cabo de 1ra. Michel Alvez, al Cabo de 2da. Francisco Torres y al Soldado de 1ra. Leandro Albarenque, para

2019 : -0025371

participar en la "Competencia Fuerzas Comando 2019", desde el 16 hasta el 29 de junio de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 26.416,00 (dólares estadounidenses veintiséis mil cuatrocientos dieciséis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al lro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----

3ro.- El costo total de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.744,00 (dólares estadounidenses un mil setecientos cuarenta y cuatro con 00/100).-----


4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

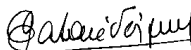
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné los pasaportes correspondientes.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del



Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

DFC-MO  
CF4d  
es



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12482**  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



D / 1467

RESOLUCION 95227

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19026747

Montevideo, 11 JUN 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Centro de Inteligencia Nacional de España, para participar en el "IV Foro de Escuelas de Inteligencia Iberoamericanas", en la ciudad de Madrid, Reino de España, desde el 17 hasta el 20 de junio de 2019.

RESULTANDO: que para participar del citado evento, el Jefe dispuso la concurrencia de una señora oficial subalterno perteneciente a la Dirección de Inteligencia Estratégica.

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España a la señora Teniente 1ro. (DIE) doña María Eugenia Demartino, para participar del "IV Foro de Escuelas de Inteligencia Iberoamericanas", desde el 16 hasta el 22 de junio de 2019.

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 1.355,00 (dólares estadounidenses un mil trescientos

3969


cincuenta y cinco con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.312,00 (dólares estadounidenses un mil trescientos doce con 00/100).

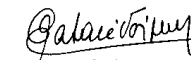
4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y a la Dirección de Inteligencia Estratégica. Cumplido, archívese.

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Prof. HERNÁNDEZ VÁZQUEZ  
Dirección de Inteligencia Estratégica  
12482

3970



D/ 1453



RESOLUCION 95228

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19031198

Montevideo, 30 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección General de Secretaría de Estado, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del Sargento Gustavo Javier Caballero Capurro y del Cabo de Ira. Miguel Angel Melgarejo Leites, quienes prestan servicios en el Centro de Altos Estudios Nacionales, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de junio de 2019 hasta el 5 de junio de 2020.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.

II) que dado el número de integrantes del contingente, se considera conveniente estimar el monto a abonar por concepto del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28

de febrero de 2002, en base a promedios de sueldos por grado.

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al Sargento Gustavo Javier Caballero Capurro y al Cabo de Ira. Miguel Angel Melgarejo Leites pertenecientes al Centro de Altos Estudios Nacionales, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de junio de 2019 hasta el 5 de junio de 2020.

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma estimada de \$ 276.108,18 (pesos uruguayos doscientos setenta y seis mil ciento ocho con 18/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 157.557,58 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y siete con 58/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 118.550,60 (pesos uruguayos ciento dieciocho mil quinientos cincuenta con 60/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en




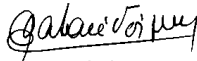
base a promedios de sueldos por grado y estará sujeta a las variaciones resultantes de aumentos salariales, ascensos, entre otros.-----

3ro.- Facúltase al señor Ministro de Defensa Nacional a disponer el pago de los montos reales correspondientes a cada integrante del contingente, desplegado efectivamente en el período establecido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése los pasaportes correspondientes.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Departamento Contabilidad (UE-001). Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



  
Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12482  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

3973



D: 1466

RESOLUCION 95229 J

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19038222 Montevideo, 11 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Inspector de Aeronavegabilidad, Juan Lovrich, para realizar la "inspección a la empresa AVIASER S.A. (Hangar Taller)", desde el 9 hasta el 12 de julio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "AVIASER S.A.".-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado, en la citada actividad, cuyo objetivo es realizar la inspección solicitada por la empresa AVIASER S.A., a la vez de cumplir con lo establecido en la normativa nacional y con las obligaciones internacionales asumidas.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor Inspector de Aeronavegabilidad, Juan Lovrich, para realizar la "inspección a la empresa

149-3-1-102344

3974

AVIASER S.A. (Hangar Taller)", desde el 9 hasta el 12 de julio de 2019.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2010 - 2015

CATEDOR  
DA/12



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12482**  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



D / 1460.

RESOLUCION **95230**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
19041096 Montevideo, **11 JUN 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de la señora Inspectora de Operaciones, María Cristina Lorenzo, para realizar la "inspección de habilitación de Despachadores de Vuelo a la empresa AMASZONAS URUGUAY", desde el 15 hasta el 17 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa AMASZONAS URUGUAY.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria designada, en la citada actividad, cuyo objetivo es realizar la inspección solicitada por la empresa AMASZONAS URUGUAY, a la vez de cumplir con lo establecido en la normativa nacional y con las obligaciones internacionales asumidas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a la señora Inspectora de Operaciones,

María Cristina Lorenzo, para realizar la "inspección de habilitación de Despachadores de Vuelo a la empresa AMAZONAS URUGUAY", desde el 15 hasta el 17 de junio de 2019.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015-2020

RECIBIDO  
2019.06.11

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERNÁNDEZ BLANCHÓN  
Directora General de Secretaría

12482



3977



D / 1461

RESOLUCION 95231

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19038230

Montevideo,

11 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Inspector de Aeronavegabilidad, Luis Chiesa, para realizar una inspección a la aeronave Piper PA-42, matrícula CX-BXA de la sociedad comercial "GUAZARA S.A.", desde el 24 hasta el 25 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la sociedad comercial "GUAZARA S.A.".-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado, en la citada actividad, cuyo objetivo es realizar una inspección a la aeronave Piper PA-42, matrícula CX-BXA, de la sociedad comercial "GUAZARA S.A.", a los efectos de la renovación del certificado de aeronavegabilidad, con el fin de garantizar la seguridad operacional al tiempo de dar cumplimiento a la normativa vigente que rige para la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

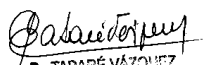
3978

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor Inspector de Aeronavegabilidad, Luis Chiesa, para realizar una inspección a la aeronave Piper PA-42, matrícula CX-BXA de la sociedad comercial "GUAZARA S.A", desde el 24 hasta el 25 de junio de 2019.-----  
2do.-Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Fondo 2018-2019

WET/HR  
28/7/19

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

  
Publicado en el Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12482



D / 1459 .

R E S O L U C I O N 95232

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19038214

Montevideo, 11 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Inspector de Aeronavegabilidad, Eduardo Ledesma y otro, para realizar la "inspección a la empresa HELICES CLERICI (Hangar Taller)", desde el 9 hasta el 12 de julio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "HELICES CLERICI".-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada actividad, cuyo objetivo es realizar la inspección solicitada por la empresa HELICES CLERICI, a la vez de cumplir con lo establecido en la normativa nacional y con las obligaciones internacionales asumidas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los señores Inspectores de Aeronavegabilidad, Eduardo Ledesma, y Carlos Acosta, para

realizar la "inspección a la empresa HELICES CLERICI (Hangar Taller)", desde el 9 hasta el 12 de julio de 2019.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en *Boletín* M.D.N. Nº **12482**

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



D / 1456

RESOLUCION **95233**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19038206

Montevideo, **11 JUN 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Inspector de Aeronavegabilidad, Óscar Álvarez y otro, para realizar una inspección de renovación de habilitación como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA), desde el 1ro. hasta el 4 de julio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la sociedad comercial "CG TURBINES SRL".-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada actividad, cuyo objetivo es la renovación de la habilitación de la OMA CG TURBINES SRL, con el fin de garantizar la seguridad operacional al tiempo de dar cumplimiento a la normativa vigente que rige para la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

2019 JUN 11 10:56:06

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los señores Inspectores de Aeronavegabilidad, Óscar Álvarez y Anthony Speciali, para realizar una inspección de renovación de habilitación como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA), desde el 1ro. hasta el 4 de julio de 2019.-----  
2do.-Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DICCION  
8/7/19

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12482  
Prof. HERNÁNDEZ PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



0 / 1468

R E S O L U C I O N 95234

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19022245

Montevideo, 11 JUN 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada de España, para participar del "Curso de Estado Mayor ESFAS COD. EMFAS 4AE03", en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS CESEDEN), en la ciudad de Madrid, Reino de España, desde el 22 de agosto de 2019 hasta el 26 de junio de 2020.-----

RESULTANDO: que para participar del citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior perteneciente al Comando General de la Armada.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en comisión de servicio en la ciudad de Madrid, Reino de España al señor Capitán de Fragata (CG) don Sergio Sar, para participar del "Curso de Estado Mayor ESFAS COD. EMFAS 4AE03", en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS CESEDEN), desde el 20 de agosto de 2019 hasta el 26 de junio de 2020.-----


2do.- El viático total de la comisión asciende a la suma de US\$ 28.203,70 (dólares estadounidenses veintiocho mil doscientos tres con 70/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Montevideo, asciende a la suma de \$ 39.000,00 (pesos uruguayos treinta y nueve mil con 00/100).-----

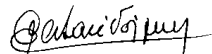
4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



12482

Publicado en el Boletín M.D.N. N°  
Prof. HELENA PLANCHON  
-Directora General de Secretaría-



D / 1463

RESOLUCION 95235

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19038397

Montevideo, 11 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en comisión de servicio en la ciudad de Newport, Estado de Rhode Island, Estados Unidos de América, del señor Teniente de Navío (CG) Nicolás Romano, para participar del "Curso Naval Staff College", desde el 9 de julio de 2019 hasta el 22 de junio de 2020.-----

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado curso, cuyo objetivo es brindar capacitación en planeamiento militar a nivel estratégico y operacional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

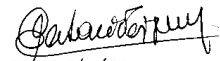
1ro.- Designar en comisión de servicio en la ciudad de Newport, Estado de Rhode Island, Estados Unidos de América, al señor Teniente de Navío (CG) Nicolás Romano, para participar del "Curso Naval Staff College", desde el 9 de

2019 - 3 - 1 - 0038397



julio de 2019 hasta el 22 de junio de 2020.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores  
proporcionese el pasaporte correspondiente.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento  
Administración Documental remítase copia de la presente  
Resolución al Director de Asuntos Internacionales,  
Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del  
Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General de  
la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VAZQUEZ  
Presidente de la República  
Ejercicio 2015 - 2020

DATCDIR  
SR/1c

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en el Boletín M.D.N. N°  
Prof. HEBER PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12482



D / 1462.

RESOLUCION **95236**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19036637

Montevideo,

**11 JUN 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en comisión de servicio en la ciudad de Saint Jean, Provincia de Quebec, Canadá, de la señora Cabo de Segunda (MDN) Fiorella Tilve Sangiovanni, para participar del "Curso Largo de Inglés", desde el 29 de julio hasta el 05 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ministerio de Defensa de Canadá.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria designada en el citado Curso, en el marco del Programa de Cooperación de Entrenamiento Militar, cuyo objetivo es brindar capacitación en el idioma inglés con el fin de perfeccionar las habilidades de su dominio.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en comisión de servicio en la ciudad de Saint Jean, Provincia de Quebec, Canadá, a la señora Cabo de Segunda (MDN) Fiorella Tilve Sangiovanni, para participar del "Curso de Inglés Largo", desde el 29 de julio hasta el

2019-3-1-00300000

05 de diciembre de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores  
proporcionese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento  
Administración Documental remítase copia de la presente  
Resolución al Director de Asuntos Internacionales,  
Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del  
Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TAMARÉ VÁZQUEZ  
Presidenta de la República  
Período 2016 - 2020

**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

DAICDIE  
SR/ET

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12482**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Hernán Planchón